

IMPULSO COMPLETO

CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN CORPORATIVA DEL PROTOCOLO

PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR ACTOS DE
VIOLENCIA LABORAL Y DISCRIMINACIÓN.



Enfoque: Comprender, aplicar, gestionar y dar seguimiento al Protocolo, promoviendo entornos laborales seguros, incluyentes y libres de violencia y discriminación, con enfoque de derechos humanos, igualdad y debida diligencia institucional.

Norma/Referencia: Se alude a LFT, NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI2015 como marcos relevantes dentro del temario del Protocolo.



DURACIÓN

20 Horas



Objetivo General:

Desarrollar en las personas participantes las competencias necesarias para comprender, aplicar, gestionar y dar seguimiento al Protocolo, promoviendo **entornos laborales seguros, incluyentes, libres de violencia y discriminación, con enfoque de derechos humanos, igualdad y debida diligencia institucional.**

IMPULSO COMPLETO

Temario:

MÓDULO I: FUNDAMENTOS DEL PROTOCOLO Y SU VALOR.

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Brindar a las personas participantes una comprensión integral del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Laboral y la Discriminación, su finalidad, alcances y principios rectores.

01. ¿Qué es un protocolo de violencia laboral y discriminación?
02. Objetivos y alcance del protocolo.
03. Violencia laboral y discriminación como riesgos organizacionales.
04. Importancia del protocolo.
05. Principios rectores.
06. Roles y responsabilidades.

MÓDULO II: MARCO NORMATIVO DEL PROTOCOLO

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Proporcionar los conocimientos necesarios sobre el marco jurídico, normativo y ético que sustenta el Protocolo, fortaleciendo la capacidad de las personas participantes para interpretar y aplicar correctamente la normativa aplicable en materia de igualdad, no discriminación, violencia laboral y riesgos psicosociales, garantizando una actuación institucional con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y debido proceso.

01. Marco normativo aplicable al Protocolo.

- a. Principio constitucional de igualdad y no discriminación.
- b. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- c. NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- d. NOM-035-STPS-2018 Factores de Riesgo Psicosocial.
- e. Obligaciones del centro de trabajo y responsabilidades institucionales.

02. Definiciones clave para la aplicación del Protocolo.

- a. Violencia laboral.
- b. Discriminación
- c. Acoso laboral y hostigamiento.
- d. Factores de riesgo psicosocial vinculados a la violencia laboral.

03. Principios éticos de actuación.

- a. Confidencialidad y manejo de información sensible.
- b. Imparcialidad y objetividad.
- c. Debido proceso

- No revictimización.
- Protección contra represalias.
- Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

MÓDULO III: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL Y DISCRIMINACIÓN.

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Brindar herramientas para identificar factores de riesgo, prevenir conductas de violencia laboral y discriminación, fortalecer entornos laborales seguros e incluyentes.

01. Factores organizacionales y psicosociales de riesgo.
02. Identificación de señales de alerta temprana.
03. Relación entre clima laboral, riesgos psicosociales, violencia y discriminación.
04. Medidas preventivas establecidas en el Protocolo.
05. Estrategias de sensibilización y comunicación interna.
06. Promoción de la igualdad, el respeto y la inclusión en el centro de trabajo.

IMPULSO COMPLETO

MÓDULO IV: ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CANALIZACIÓN DE CASOS.

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Proporcionar lineamientos claros para la atención adecuada, confidencial y oportuna de quejas y/o denuncias, garantizando procesos justos y sin revictimización.

01. Recepción de quejas y denuncias.
02. Primer contacto y atención a la(s) persona(s) afectada(s).
03. Evaluación inicial de la situación y análisis de riesgos.
04. Medidas de protección y contención.
05. Investigación interna conforme al Protocolo.
06. Canalización a instancias internas y/o externas.
07. Coordinación con recursos humanos, comités y/o áreas jurídicas.
08. Manejo de información sensible.

MÓDULO V: MEDIDAS CORRECTIVAS, SANCIÓN Y SEGUIMIENTO.

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Fortalecer las capacidades para aplicar medidas correctivas y sancionatorias, dar seguimiento a los casos y asegurar la reparación del daño y la no reparación.

01. Acciones para sancionar estas prácticas en el ámbito administrativo.
 - a. Tipos de medidas correctivas y disciplinarias
02. Acreditación de la aplicación del procedimiento de sanción administrativa, laboral o penal de prácticas de discriminación y violencia laboral.
 - a. Criterios de proporcionalidad y debido proceso.
 - b. Prevención de represalias.
 - c. Seguimiento de acuerdos y resoluciones.
 - d. Medidas de reparación.
 - e. Registro y documentación de casos.

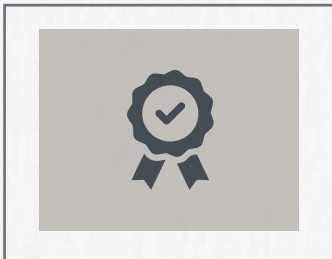
03. Elaboración de informes institucionales sin datos sensibles.

MÓDULO VI: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD DEL PROTOCOLO.

PROPÓSITO DEL MÓDULO:

Desarrollar competencias para evaluar la eficiencia del Protocolo, implementar acciones de mejora continua y garantizar su actualización y sostenibilidad institucional.

01. Indicadores de desempeño del Protocolo.
02. Análisis de tendencias y casos recurrentes.
03. Evaluación del clima laboral y percepción de seguridad.
04. Jornadas de capacitación y fortalecimiento de la cultura organizacional.



¿Por qué Nosotros?



Combate efectivo de la violencia laboral.



Cumplimiento normativo LFT, NOM´s y NMX



Medidas efectivas de prevención.



Diseño de consecuencias efectivas para quienes violentan a las personas.

Contacto:



Correo:

informes@ramoncuevas.mx



Sitio:

<https://ramoncuevas.mx/>